



número 9 TSMU



- *Profesionales y asociaciones de salud mental denuncian lagunas en la Ley de Dependencia*
- *Entrevista a Pepe Morales Soriano*
- *Acuerdo de colaboración con la CAM*



SUMARIO

ARTÍCULOS DE INTERÉS	4
· Título de Grado en Trabajo Social	4
· I Jornada de Trabajo Social e Inmigración	4
· Profesionales y asociaciones de salud mental denuncian lagunas en la Ley de Dependencia	11
· Observatorio de las dependencias	12
ENTREVISTA A PEPE MORALES SORIANO	13
ACUERDO ENTRE EL COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL Y LA CAM	16
CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES	16
LEGISLACIÓN, SUBVENCIONES Y AYUDAS	19
OFICINA GENERAL	25
SEGUIMIENTO DE COMISIONES	26
VIDA COLEGIAL	27





EDITORIAL

¡Hasta pronto compañeros!

Más de cuatro años han pasado desde que esta Junta hacía su presentación al resto de Colegiados para alcanzar un objetivo, la defensa de la profesión en el ámbito regional y nacional.

Se presentaban unos momentos algo inquietantes, pero al mismo tiempo con muchos retos, desde la consolidación de actuaciones y convenios con departamentos regionales, a la búsqueda de fuentes de financiación que nos permitieran ofertar un gran número de actuaciones a los colegiados.

En este tiempo hemos tenido varios cambios en la organización, provocados por la movilidad laboral que en nuestra región se ha dado con la aparición de una importante oferta de empleo (ampliación de UTS, creación de nuevos servicios; implementación de La Ley de la Dependencia, etc.) Ello significó para la Junta ciertos “trastornos” viéndonos en algunos momentos con falta de medios, con continuas selecciones, y sobre todo conociendo a “maravillosos compañeros”.

Nos ha tocado vivir momentos difíciles como el que se está llevando a cabo con el desarrollo de La Ley de la Dependencia en esta Comunidad, por lo que hemos dialogado con todos los responsables políticos y técnicos que nos han querido atender, hemos abierto nuevos contactos con entidades y hemos consolidado el trabajo con la Escuela de Práctica Social.

Es cierto que muchas veces no nos hemos sentido tan acompañados como deseábamos, la asistencia a las Asambleas es bajísima, ni tan siquiera de aquellos que ya han vivido esta experiencia y saben los sentimientos que se producen cuando estás trabajando y ves que es desde este lugar donde puedes presentar el trabajo, hemos intentando que el COLEGIO SE SIENTA DE TODOS, que se hiciera lo que se deseaba, pero para ello hay que comunicarse, participar aunque sea a través de grupos de trabajo, de colaboraciones puntuales o de asistencia a las reuniones.

El tiempo ha pasado rápido y ahora el relevo lo coge un grupo maravilloso, ilusionado y con nuevos objetivos, apoyémosles entre todos, es importante la defensa de la profesión en conjunto, tan importante como la que hagamos diariamente cada uno de nosotros/as, pero todos sabemos como se rentabilizan los esfuerzos si se unen. Deseábamos esta Junta poder aprovechar la oportunidad que se nos brinda desde esta revista para poder decir hasta luego, enviar un fuerte beso a todos y a todas aquellas compañeras/os, a las entidades e instituciones con las que hemos trabajado y estos debe ser hasta luego, porque tenemos que vernos a partir de ahora, en el Colegio y en todos aquellos eventos y actuaciones que nuestra profesión lo requiera.



riamente cada uno de nosotros/as, pero todos sabemos como se rentabilizan los esfuerzos si se unen. Deseábamos esta Junta poder aprovechar la oportunidad que se nos brinda desde esta revista para poder decir hasta luego, enviar un fuerte beso a todos y a todas aquellas compañeras/os, a las entidades e instituciones con las que hemos trabajado y estos debe ser hasta luego, porque tenemos que vernos a partir de ahora, en el Colegio y en todos aquellos eventos y actuaciones que nuestra profesión lo requiera.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA: M^a Lucía Hernández Martínez
VICEPRESIDENTA: Juana Gázquez Egea
SECRETARIO: Victoriano Simón Peñafiel
TESORERO: Javier López Hernández
VOCAL: Esther Martín García
VOCAL: Maite Guillén Fernández
VOCAL: Pepa Guillén Castaño
VOCAL: Juana Ros Piqueras
VOCAL: Noelia Laso Fuentes
VOCAL: M^a José Hernández Martínez
VOCAL: Elena Almagro Cabezas

EQUIPO DE REDACCIÓN

Toñi García Mármol

EQUIPO DE MAQUETACIÓN

Verabril Comunicación (www.verabril.com)

COLABORADORES

Juana Gázquez
Pepe Morales
Alicia Balsalobre



ARTÍCULOS DE INTERÉS

Título de Grado en Trabajo Social de la UMU

Estimados/as compañeros/as: En la E.U. de Trabajo Social de Murcia, se ha puesto en marcha una comisión, en la cual participan profesores de la Escuela de distintos departamentos (Sociología y Política Social, Trabajo y Seguridad Social, Filosofía, Psicología, etc.), una representante del alumnado y nosotros como Colegio, cuyo objetivo de esta comisión es la "Verificación del Título de Grado

en Trabajo Social en la Universidad de Murcia".

Esta comisión se reúne mensualmente, empezando a hacerlo el pasado 13 de Febrero de 2008. El trabajo a realizar por esta comisión, durante estos 5 meses aproximadamente, será redactar los 10 apartados que indica el manual de procedimiento, los cuales serán abordados secuencialmente.

Informaros de que el objetivo final

es que para Julio, el Título de Grado en Trabajo social esté terminado, para esto, en Mayo tiene que estar redactado y en Junio se dedicarán las reuniones a revisar todo el trabajo redactado.

Por último, deciros que para cuando termine todo el proceso de "Verificación del Título de Grado en Trabajo Social de la UMU", os iremos informando de todo, cuando empieza, forma de acceso, etc.

I Jornada de "Trabajo Social e Inmigración"

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia



El pasado 27 de noviembre de 2007, se celebró la I Jornada de "Trabajo Social e Inmigración", organizada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia. Esta jornada fue una actuación que, en el marco de un proyecto más amplio, se desarrolló a lo largo de ese mismo año. El resto de actuaciones fueron:

Recogida de datos e información para su posterior análisis y reflexión sobre:

- Modelos de atención al colectivo migrante en el ámbito local.
- Informes que acreditan la inserción social (arraigo social)
- Informes que acreditan la disponibilidad de vivienda adecuada (reagrupación familiar y regularización de menores).

Puesta en marcha y mantenimiento del foro: Trabajo social e inmigración. Alojado éste en la página web del colegio.



Inicio del establecimiento de un mecanismo de coordinación con la Oficina de Extranjeros de Murcia.

Objetivos y metodología aplicada

Los objetivos de ésta jornada fueron:

Sensibilizar a los profesionales del ámbito de la inmigración sobre la situación actual, en cuanto a la atención de dicho colectivo.

Ofrecer un espacio de encuentro entre los diversos profesionales de éste ámbito de actuación.

Propiciar una jornada de reflexión y análisis profesional.

Elaborar propuestas que atiendan las necesidades, y respondan a las situaciones con las que actualmente trabajamos.

Impulsar, difundir y publicitar los resultados de éste proyecto en su globalidad.

En cuanto a la metodología de trabajo que se desarrolló en la jornada, en primer lugar se hizo una exposición sobre las actuaciones anteriormente descritas, por parte de algunos de los miembros del grupo de trabajo encargado de poner en marcha el citado proyecto. A continuación se configuraron grupos de trabajo que abordaron las cuestiones plante-



adas en una de las actuaciones anteriores:

Recogida de datos e información para su posterior análisis y reflexión sobre:

- Modelos de atención al colectivo migrante en el ámbito local.
- Informes que acreditan la inserción social (arraigo social)
- Informes que acreditan la disponibilidad de vivienda adecuada (reagrupación familiar y regularización de menores).



A modo de resumen, las conclusiones de los grupos de trabajo fueron las siguientes:

Conclusiones de los grupos de trabajo sobre los modelos de atención al colectivo migrante en el ámbito local.

- Falta de una definición clara en cuanto a una política social de inmigración.
- Falta de coordinación entre administraciones implicadas, y entre éstas y las organizaciones de carácter privado. Todas ellas actuando en un mismo territorio.
- Excesivo condicionamiento del ámbito legislativo sobre el ámbito social, en materia de inmigración.
- Excesivo carácter finalista de las subvenciones destinadas a colectivos concretos, en éste caso al colectivo inmigrante, que excluyen a otros colectivos con similares dificultades.
- La aparición y mantenimiento de determinados servicios específicos, en la atención al colectivo inmigrante, en el ámbito local y de atención primaria, pueden generar una dependencia de los mismos y una desvirtuación de la atención primaria.
- Es preciso fomentar una mayor sensibilización, en relación al hecho migratorio, a la totalidad de los profesionales que intervienen en dicha atención, ya sea directa o indirectamente.





- Importancia de la concienciación política en el mismo sentido que la anterior.
- Dotar de habilidades y herramientas a los profesionales que hacen una atención directa y/o indirecta al citado colectivo.
- Necesidad e importancia de tender hacia la unificación de criterios en lo relativo a la atención del colectivo. De lo contrario se presentan relevantes desigualdades y confusión, en la citada atención entre los diversos ayuntamientos y/o mancomunidades.
- Falta de adecuación de los recursos, modos de atención y preparación profesional para abordar la realidad del hecho migratorio.
- Necesidad de tratar el hecho migratorio de forma transversal y tendente a la normalización.
- Respecto a los servicios específicos de atención al inmigrante en la atención primaria, la tendencia debería ser que los primeros fueran complementarios de la segunda. Con frecuencia son sustitutivos.
- Fomentar el desarrollo de proyectos que involucren y relacionen unas áreas con otras, se entiende como una oportunidad que puede enriquecer al trabajo social.
- Necesidad de crear y mantener espacios de en-





cuentro entre profesionales implicados en ésta materia.

Conclusiones

Conclusiones de los grupos de trabajo sobre los informes que acreditan la inserción social (arraigo social)

- Necesidad de considerar la realización del informe que acredita la inserción social como un medio y no como un fin en si mismo. Es decir, como una herramienta para trabajar y promover la inserción social del inmigrante, y no como un mero trámite administrativo.

- Se produce una disyuntiva respecto a la inserción social:

Se "exigen" unas condiciones mínimas y básicas res-



pecto a la inserción social para resolver como favorable éste informe.

Se prioriza el resolver como favorable éste informe, facilitando así la posibilidad de mejorar las condiciones de inserción social una vez obtenido el permiso de trabajo y residencia.

Parece que la tendencia se considera que debería ir encaminada a requerir unas condiciones mínimas y básicas previas, aunque hay bastante diversidad en éste aspecto.

- Es conveniente y necesario establecer una unificación de criterios

técnicos y procedimentales, en cuanto a los posibles requisitos mínimos y procedimientos relacionados con el citado informe. Por ejemplo, requerimiento de



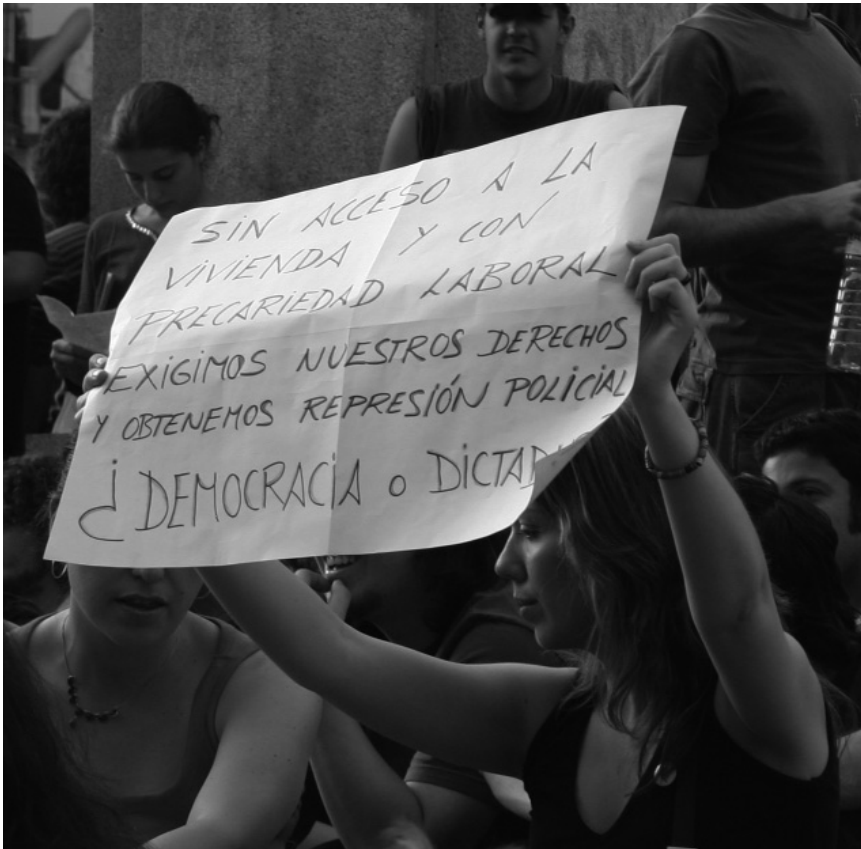
un tiempo mínimo de empadronamiento en un municipio previo a la solicitud o expedición del informe (seis meses), etc... Pues las diferencias entre municipios pueden propiciar posibles cambios de residencia, etc...

- En cuanto a cuestiones procedimentales se considera adecuado requerir al solicitante que informe al técnico, previa a la solicitud del informe, su cita en la oficina de extranjeros para presentar la solicitud de permiso de trabajo y residencia por arraigo social.

- Se considera conveniente y adecuado incluir la realización de visita domiciliaria como una gestión más en la realización de éste informe, en todos los casos.

- Igualmente se considera conveniente y adecuado remitir el informe original a la oficina de extranjeros (correo certificado y con acuse de recibo), y entregar al solicitante una notificación que informe sobre dicho envío.

- Se considera necesario y "urgente" establecer contacto de carácter permanente y



- Necesidad de considerar la realización del informe que acredita la disponibilidad de vivienda adecuada, como un medio y no como un fin en si mismo. Es



fluido con la oficina de extranjeros, con el fin de abordar cuestiones a éste respecto.

- Necesidad de crear y mantener espacios de encuentro entre profesionales implicados en ésta materia.

Necesidad de una vivienda adecuada

Conclusiones de los grupos de trabajo sobre los informes de disponibilidad de vivienda adecuada (reagrupación familiar y regularización de menores).

Como una herramienta para trabajar y promover la futura inserción social del inmigrante y su familia, y no como un mero trámite administrativo. Como una oportunidad de prever posibles situaciones futuras en el territorio, relativas al hecho migratorio.

- Es conveniente, adecuado y deseable contar con la participación de otros departamentos, como urbanismo, policía y estadística. De forma coordinada



y compartiendo criterios si fuera posible.

- Es conveniente y necesario establecer una unificación de criterios técnicos y procedimentales, en cuanto a los posibles requisitos mínimos y procedimientos relacionados con el citado informe. Por ejemplo, requerimiento de un tiempo mínimo de empadronamiento en el municipio o en la vivienda donde se solicita la reagrupación, previo a la solicitud o expedición del informe, etc... Pues las diferencias entre municipios pueden propiciar posibles cambios de residencia, etc..., además de relevantes desigualdades ante situaciones similares.

- Establecer ciertas diferenciaciones si bien se trata de una solicitud de reagrupación familiar, o bien una solicitud de regularización de menores.

- Necesidad de plantear planes de acogida paralelos a la expedición de éste informe. Se trata de personas que se van a incorporar en la vida cotidiana de los municipios donde trabajamos y vivimos. Prevenir posibles situaciones de exclusión social.

- Se considera necesario y "urgente" establecer contacto de carácter permanente y fluido con la oficina de extranjeros, con el fin de abordar cuestiones a éste respecto.

- Necesidad de crear y mantener espacios de encuentro entre profesionales implicados en ésta materia.

Asistieron a esta jornada un total de 80 personas, que participaron en los grupos de trabajo antes mencionados, y que de forma general valoraron de forma positiva el desarrollo de la misma.

Desde la organización de ésta jornada se valoró de forma muy positiva el interés y la respuesta participativa por parte de los asistentes a la misma. Interés y participación que no sólo estuvo presente en el día de la jornada, sino también en las actuaciones previas a la misma.

Ésta es una actitud que nos posibilitará avanzar de forma constructiva, en la atención e intervención social relacionada con el hecho migratorio.

Desde este espacio queremos agradecer a todas las personas que han hecho posible el desarrollo del proyecto en general, y de ésta jornada en particular.

*Alicia Balsalobre Castejón
Trabajadora Social
Colegiada 30/801*

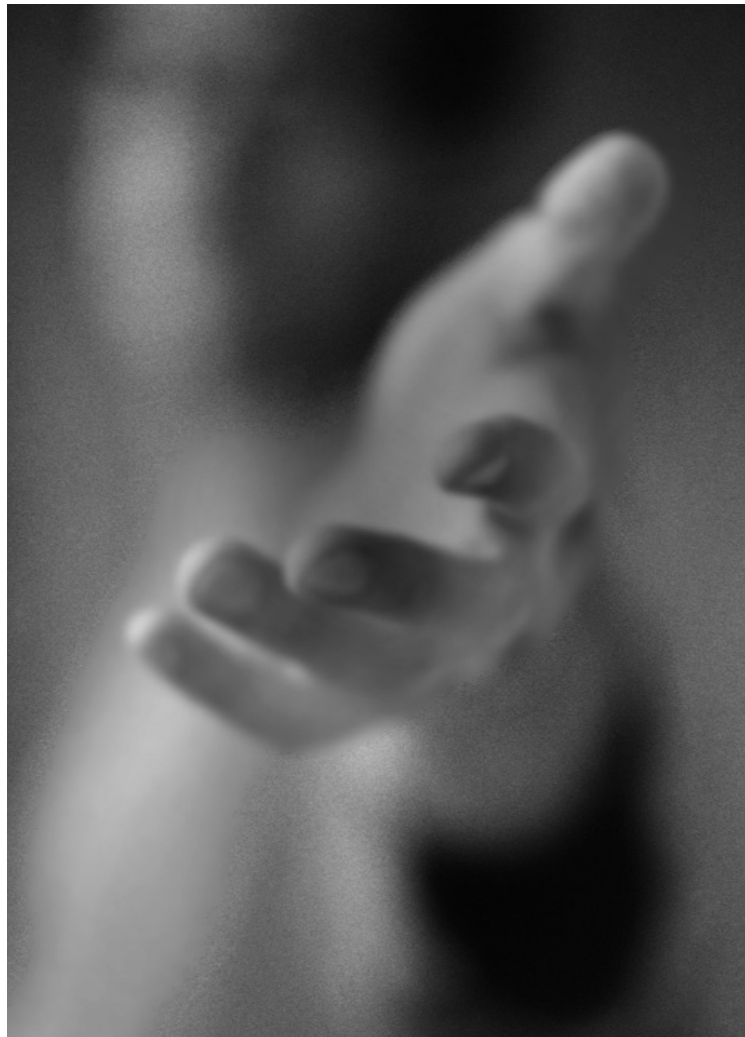


Profesionales y asociaciones de salud mental denuncian lagunas en la Ley de Dependencia

La enfermedad mental supone una de las principales causas de discapacidad, sin embargo, los profesionales pueden estar encontrándose con dificultades a la hora de aplicar el Baremo de Dependencia y valorar si las personas que la padecen pueden considerarse dependientes

Si se aplicara correctamente la Ley de Dependencia, entre un 30 y un 40% de las personas con enfermedad mental podrían llegar a ser consideradas dependientes. Sin embargo, desde entidades como la Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental (FEAPSM) y la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), sostienen que para una correcta aplicación, habría que hacer una serie de cambios en el Baremo de Dependencia para que el informe de salud que haga un profesional sobre el grado de dependencia de una persona con enfermedad mental sea objetivo.

El problema es que el Baremo contempla fundamentalmente patologías de dependencia motora, y no mentales. En este sentido, y tras haber mantenido una reunión para debatir sobre estos aspectos, los profesionales y representantes de ambas entidades han extraído varias conclusiones, entre las que destaca la necesidad de reformular el actual Baremo de Valoración de la Dependencia en un futuro próximo.



Por otro lado, en lo que respecta al equipo evaluador, se reconoce la falta de formación y experiencia específicas en Salud Mental de los miembros integrantes, por lo que también solicitan asegurar la presencia de una tercera persona contemplada en la ley, teniendo en cuenta sus aportaciones.

A este respecto, tanto la FEAPSM como FEAFES abogan por la implantación de un informe pericial específico respecto al grado de autonomía y dependencia del paciente (del cual podrían disponer los profesionales de Salud Mental) que contemple ya las nuevas especificaciones que se hagan en el Baremo de Valoración de la Dependencia. El mencionado informe incluiría al final

el diagnóstico del grado de dependencia del paciente de acuerdo al BVD actual.

Desde estas fundaciones se está instando a los pacientes con algún tipo de trastorno mental a solicitar la prestación y a que recurran sistemáticamente en caso de resultado negativo.



Observatorio de las Dependencias

Desde el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social, se ha puesto en marcha un "Observatorio de las Dependencias", cuyo objeto, es trabajar sobre ellas, teniendo en cuenta la puesta en marcha de la Ley de Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de Dependencia en cada Comunidad Autónoma.

En este observatorio han tenido lugar 2 reuniones, la 1ª de ellas celebrada el 18 de Octubre de 2.007, en el Consejo General de la Abogacía Española en Madrid. Cuyo principal tema a tratar fue:

*Análisis del proceso de implantación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. En el que a todos los asistentes se les entregó un dossier donde se señalan las órdenes, decretos y borradores de cada Comunidad Autónoma. (Podéis disponer de este dossier, solicitándolo al Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia).

La 2ª reunión, tuvo lugar el pasado 25 de Enero de 2.008, en el Salón de actos del IMSERSO, de Madrid, donde el tema de esta reunión intercolegial fue:

*Analizar Modelos de Gestión y Niveles de Implantación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en distintas Comunidades Autónomas, como Castilla y León, Extremadura, Madrid, Aragón, Catalunya, Va-

lencia, Andalucía,..... (Podéis disponer de esta información solicitándola al Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia).

Documentos relacionados

SEGG: Informe de la Sociedad Española de Geriátrica y gerontología sobre el Proyecto de "Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia".

http://www.segg.es/segg/pdf/guias_recomendaciones/informe_segg_ley_dependencia.pdf

CCOO: La calidad del empleo del nuevo sistema para la autonomía personal y la atención a la dependencia <http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/36954.pdf>

CERMI: La protección de las situaciones de dependencia en España. Una alternativa para la atención de las personas en situación de dependencia desde la óptica del sector de la discapacidad.

CERMI: Recomendaciones a las personas con discapacidad y a sus familiares en relación con los servicios y prestaciones de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia.

<http://www.cermi.es/cermi>





Entrevista a José Morales Soriano, trabajador social y colegiado número 30/067

“Hemos entrado en una espiral de gestión de prestaciones y recursos que nos limita muchísimo”

¿Qué momentos destacarías en tu carrera profesional?

Destacaría el cambio de estar trabajando en Atención Primaria, a pasar a trabajar en un servicio de atención de emergencia social 24 horas (y de personas sin hogar en situación de máxima exclusión), operativo las 24 horas todos los días del año.

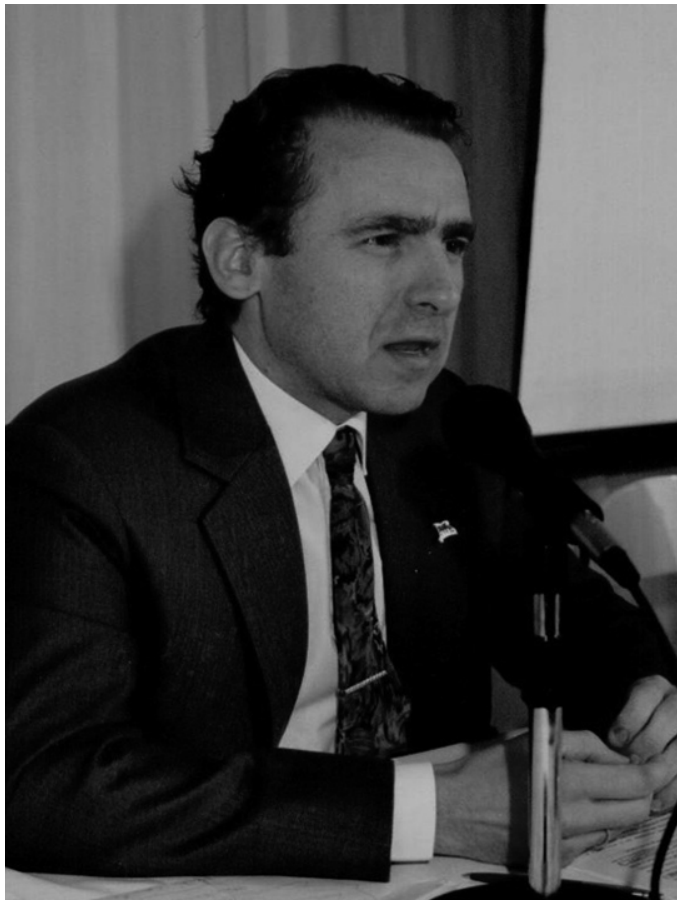
Quiero señalar que aprendí muchísimo en mi etapa de trabajador social en atención primaria (entonces todo era menos burocratizado, habían menos tecnología y recursos, pero le echábamos imaginación y primaba mucho el trato personal/humano directo con usuarios y demás profesionales, lo comunitario tenía otro valor, y.... el recurso fundamental eras tú mismo).

No quiero decir, no obstante, que cualquier tiempo pasado fuera mejor: que duda cabe del avance que en muchos aspectos han supuesto las nuevas tecnologías-a las que hubo que adaptarse- y la mayor cantidad y diversidad de recursos.

¿Qué piensas de la Situación de los Trabajadores Sociales en la Región de Murcia?

Hay muchísimos menos diplomados en Trabajo Social en activo de los que realmente se necesitan para ofrecer un buen servicio a los ciudadanos.

También me preocupa la actividad laboral que desarrollan muchos trabajadores sociales actualmente. Hemos entrado en una enorme espiral de gestión de prestaciones y recursos que nos limita muchísimo: no desempeñamos funciones para las cuales esta-



mos plenamente capacitados (preventiva, educativa, etc....), y la intervención social como tal pasan a realizarla muchas veces otros profesionales.

¿Cómo valoras las actuaciones y políticas sociales actuales?

Me preocupan cuáles pueden ser desde el ámbito político las prioridades, y las actuaciones que se acometen en función de las mismas. De ellas se derivan por ejemplo la dotación de medios y recursos y hay cuestiones para mí prioritarias y que creo no están suficientemente atendidas:

* En prevención de las problemáticas psicosociales.

*En atenciones al ámbito de la familia y sus conflictos, donde faltan medios suficientes y adecuados que, -en el marco de un trato en igualdad real a hombre y mujer-, puedan contribuir a resolver dichos conflictos o problemas, o minimizar en su caso los efectos negativos de los mismos en adultos y menores.

*en políticas y recursos para personas sin hogar, transeúntes o en situación de extrema marginación social-sectores tradicionalmente no priorizados y peor abordados-.

Quisiera insistir en la escasa contratación de trabajadores sociales, bastantes menos -como dije antes- de los que serían necesarios; y mi preocupación por la posible pérdida del equilibrio público-privado en caso de que demasiadas competencias y servicios genuinamente públicos pudieran ser privatizados sin suficientes razones técnicas, cuando lo



idóneo pudiera ser su prestación de calidad y eficiente desde el ámbito de la Administración.

¿Qué importancia tiene para ti el ámbito colegial?

Somos el colectivo profesional más veterano, pionero, en el ámbito del Sistema de Servicios Sociales.

Teniendo esto en cuenta, dentro del contexto complejo actual en que nos encontramos, y más allá de los servicios que el Colegio presta a los colegiados (actividades formativas, promoción laboral, asesoramiento jurídico, etc...), su papel primordial es el de luchar, en su ámbito territorial, por los intereses de los profesionales y los de la profesión.

Obviamente, ningún otro colectivo va a llevar a cabo esa lucha por la salvaguarda de nuestros intereses específicos-sino que lo hará por los suyos propios. Ante otros colectivos profesionales, la sociedad, la Universidad, las Administraciones Públicas,... hemos de estar representados con fuerza: tenemos mucho que decir.

Por ello me duele la escasa participación de los profesionales en el ámbito colegial, y más aún la postura de otros al margen de la organización colegial.



Ficha Personal

Nombre:

José Morales Soriano

Fecha de nacimiento:

21 de abril de 1959

Lugar de nacimiento:

Jumilla (Murcia)

Formación:

>Asistente Social por la Escuela de Asistentes Sociales "Virgen del Remedio" de Alicante.

>Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Granada.

>Master en Gerencia de Servicios Sociales por la Universidad de Valencia.

>Múltiples cursos, congresos, jornadas, etc. sobre problemáticas sectoriales diversas: infancia, familia, inmigración, personas sin hogar, ...

Experiencia:

Inicialmente estuvo, un corto espacio de tiempo, en los Ayuntamientos de Elda y Alicante. Allí trabajó en Servicios Comunitarios, y en atención a damnificados por catástrofe -inundaciones de 1982 en la Comunidad Valenciana- y Albergue para Transeúntes (respectivamente).

Desde hace 25 años trabaja en el Ayuntamiento de Murcia, destacando de su trayectoria en esta institución lo siguiente:

*Servicios Sociales de Atención Primaria en diferentes zonas del municipio (tanto en barrios-algunos de alta conflictividad social-como en pedanías).

*Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social (S.E.M.A.S.) desde 1997 -fecha en que llevó a cabo su puesta en marcha- hasta la actualidad.

Fue Director del Centro de Servicios Sociales "Murcia Sur", con carácter interino, de abril a octubre de 1991; y desde el año 2000 hasta la actualidad es Responsable del Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social (S.E.M.A.S.).

Otros datos de interés profesional:

*Ha participado como ponente/docente/ en seminarios, jornadas, congresos, mesas redondas, debates en medios de comunicación, etc. en relación con temas profesionales.

*Ha participado en distintos procesos de selección de trabajadores sociales, designado bien por la Administración o bien por el Colegio profesional.

*Ha ocupado distintos cargos en la Junta de Gobierno de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Alicante (durante breve tiempo) y Murcia (durante 12 años).

*Viene colaborando como supervisor de prácticas de alumnos de 3º curso, (en su momento con la Escuela de Asistentes Sociales de Alicante y luego con la Escuela Universitaria de Trabajo social de Murcia).

Es además a través de nuestro Colegio territorial como estamos integrados/representados a nivel nacional en el Consejo General de Colegios, y a través de éste en los respectivos foros internacionales.

¿Deseas añadir algo más?

Invitar a exigirnos como personas y como técnicos. Desear que seamos capaces de amar esta profesión que en su momento elegimos, tenemos un compromiso con ella, con nosotros mismos, con la sociedad y en especial con los colectivos a los que atendemos.

Reivindicar el trabajo bien hecho y riguroso-la intervención integral más allá de la mera gestión-; que no permitamos que se nos atrofien nuestras valiosas capacidades personales y profesionales (que las tenemos); que en lo posible reflexionemos/elaboremos/divulguemos nuestro trabajo; y que aspiremos sin ningún tipo de complejo -con méritos y capacidades- a ocupar puestos de responsabilidad que nos permitan aportar nuestro conocimiento y experiencia, para la mejora de nuestras organizaciones y la de los servicios que éstas prestan a los ciudadanos.



Acuerdo de colaboración entre el Colegio de Trabajo Social de la Región y la CAM

El pasado 8 de Abril de 2.008, se ha firmado un acuerdo de colaboración entre la Caja de Ahorros del Mediterráneo y el Illtre. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, el cual aporta la cantidad de 1.200€, citada aportación será para

colaborar en la creación y desarrollo de los 4 números que se tienen previsto durante el 2.008 de la revista TSMU. Además la CAM, ofrece a los colegiados, servicios y productos financieros, que se publicarán próximamente en nuestra página web. www.tsmu.org

Consejo General de Trabajo Social y Asistentes Sociales

presentación de la nueva.

Convalidación en marcha

El orden del día presentaba temas tan interesantes como la situación actual del Título de Grado, tenido la posibilidad de escuchar como se está evolucionando en el resto del país, las posturas que están adoptando desde los Colegios, las colaboraciones o no desde la Universidad y del diseño de prioridades o de actuación a seguir. Es importante saber que hay lugares muy avanzados en este pro-



El pasado día 26 de abril se celebró la asamblea del Consejo General de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales en Madrid., aprovechamos la ocasión para despedirnos del resto de Colegios Oficiales la Junta de Gobierno saliente y la

ceso, y que para el próximo curso académico ya se va a comenzar con el nuevo sistema.

Se aprobó por unanimidad, el que se lidere una propuesta del proceso de CONVALIDACION para los profesionales actuales, ante el nuevo



sistema de estudio. Se sigue con ello la misma práctica que el utilizado anteriormente para el tema de la Dependencia. Partiríamos de un documento común analizado y revisado bajo los criterios del trabajo social.

Balance positivo

También se abordó el cierre del año económico anterior, donde se le ha valorado muy positivamente a la junta, el balance de las cuentas, después de haber impulsado bastantes actuaciones, jornadas y encuentros para la profesión durante ese año

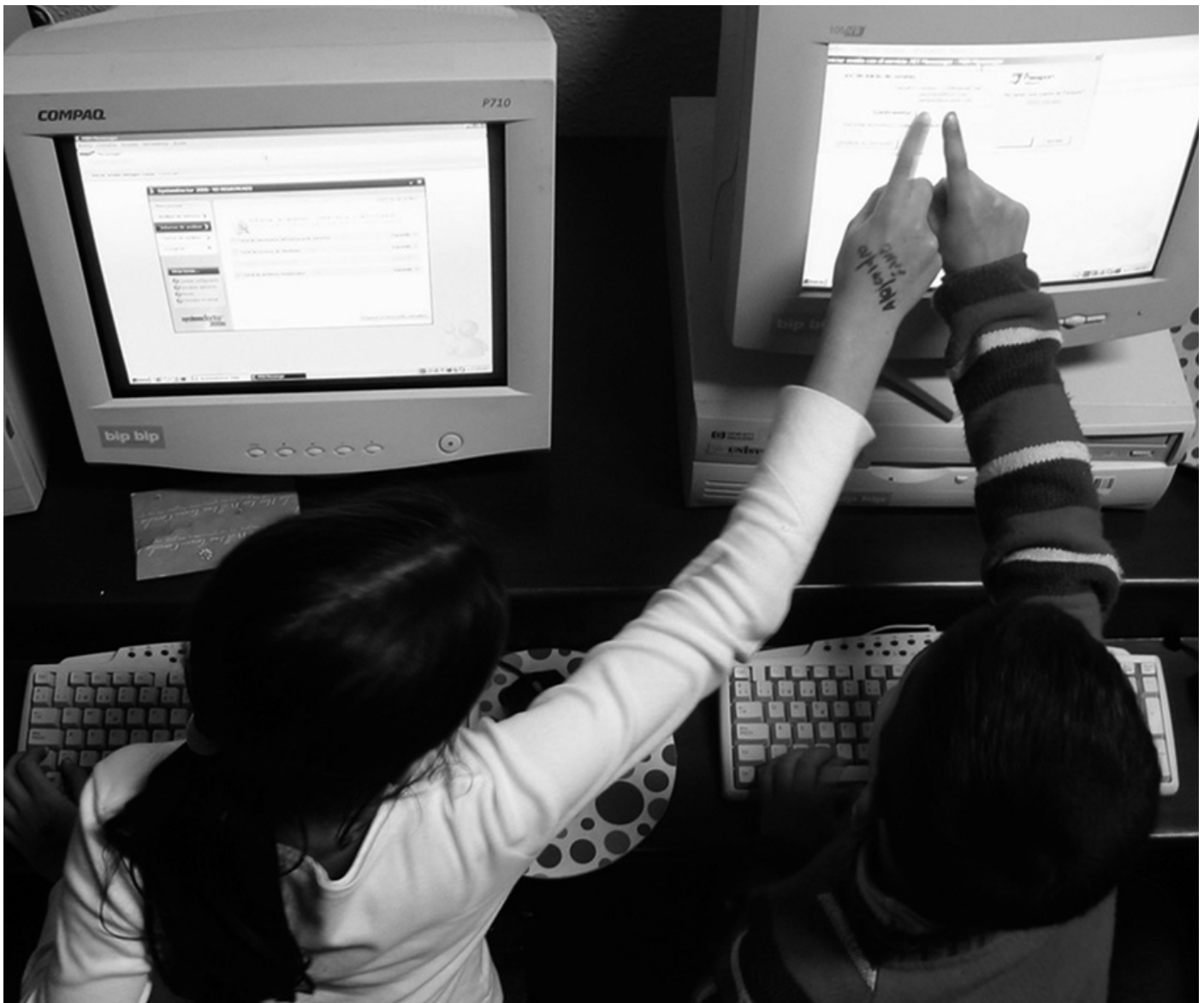
Se hizo una primera presentación del Congreso de Trabajo Social que se celebrará durante el próximo mes de mayo en Zaragoza.

El día anterior a la Asamblea, se había realizado un acto institucional, donde se conmemoraba el 25 aniversario del Consejo General de Trabajo Social. Se realizó un homenaje a las ex presi-

dentas, se proyectó un video conmemorativo. Asistieron representantes de todos los Colegios Profesionales, así como La Directora General de Integración de Los Inmigrantes; La Vicepresidenta Segunda del Congreso, La Secretaria de Estado de Servicios Sociales y La Consejera de Familia y Asuntos Sociales de Madrid, entre otras autoridades.

Mirando al futuro

Este evento significa algo muy importante en una celebración donde se ha reflejado la evolución de nuestro movimiento asociativo desde las primeras huellas del trabajo social, hasta el compromiso con el nuevo horizonte, pero sobre todo, da imagen del papel que en la actualidad nuestro colectivo tienen en el escenario social del país. Esta posición se ha reflejado en los últimos dos años, con la llegada de la actual Junta del Gobierno del Consejo General que lidera Ana



Lima, aportando ante todo un muy alto nivel profesional, una visión positiva y enriquecedora ante los nuevos tiempos y una forma seria, madura y respetuosa del quehacer profesional.

Hemos tenido la suerte esta Junta saliente de haber contado con el apoyo continuo del Consejo ante situaciones de duda, antes los nuevos retos que se nos presentaban y sobre todo, nos han hecho a nosotros y al resto de Colegios, aprender a estar unidos, a trabajar por un frente común, a dialogar y a presentar las posturas con un trabajo previo, una organización que permite ir dejando los temas documentados.

Todo ello nos ha animado en el día a día y nos consta porque así también lo manifiestan otros representantes de Colegios Profesionales, que a

ellos les ocurre lo mismo.

Gracias a todos ellos/as, porque realizan un trabajo voluntario, la Junta del Consejo está compuesta por personas de diferentes lugares de España: Valencia, Granadas; Zaragoza, Barcelona, Gijón, Teruel, etc.. y es desde su tiempo libre donde apoyan a este quehacer profesional y al ámbito colegial tan importante en estos momentos.

GRACIAS

*Lucía Hernández Martínez
Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados
en Trabajo Social y AA.SS
de la Región de Murcia*



Legislación, subvenciones y ayudas



LEGISLACIÓN

· Personas con discapacidad

♣ Real Decreto 1544/2007, de 23 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. BOE 290 de 04/12/2007.

♣ Real Decreto 1494/2007, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de co-





municación social. BOE 279 de 21/11/2007.

♣ Ley 44/2007, de 13 de Diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. BOE 299 de 14/12/2007.

♣ Ley 49/2007, de 26 de Diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE 310 de 27/12/2007.

Dependencia

♣ Real Decreto 7/2008, de 11 de enero, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2008. BOE 11 de 12/01/2008.



12/01/2008.

Igualdad de Género

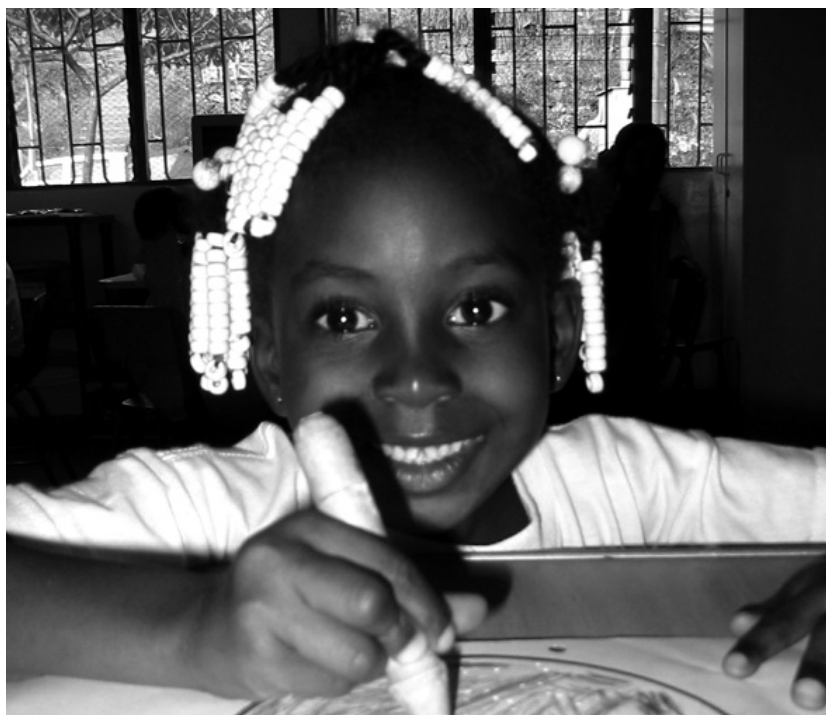
- ♣ Ley orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- ♣ Real Decreto 1729/2007, de 21 de diciembre, por el que se regula la elaboración del Informe Periódico, relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. BOE 11 de 12/01/2008

Inmigración

♣ Real Decreto 6/2008, de 11 de enero, sobre determinación del nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia en el ejercicio 2.008. BOE 11 de

♣ Ley Orgánica 13/2007, de 19 de Noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas. BOE 278, de 20/11/2007.

♣ Corrección de errores de la Ley Orgánica



13/2007, de 19 de Noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas. BOE 310, de 27/12/2007.

♣ Orden de 4 de abril de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se convocan subvenciones en materia de inmigración y voluntariado Social para el año 2008. BORM, 02.05.08, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

Adopción Internacional

♣ Ley 54/2007, de 28 de Diciembre, de adopción internacional. BOE 312 de 29/12/2007.



SUBVENCIONES

♣ Orden de 3 de diciembre de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas al mantenimiento de actividades de atención primaria y a la construcción y obras de mejora de Centros de Atención Primaria durante el ejercicio del año 2008. BORM de 16/01/08.

♣ Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional. BOE de 20/02/08.

♣ Orden de 6 de marzo de 2008, de la Conse-





jería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan para el año 2008 diversas subvenciones en materia de infancia y familia. (BORM, 02.04.08, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Disposiciones Generales).

♣ Orden 3 de marzo de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se convocan subvenciones destinadas a la construcción, remodelación y equipamiento de Centros y Puntos de Atención a la Infancia para el año 2008. (BORM, 02.04.08, Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, Disposiciones Generales)

♣ Orden de 25 de febrero de 2008, de la Consejería de Sanidad, por la que se regulan las bases y se convocan para el año 2008, subvenciones a Fundaciones y Asociaciones destinadas a financiar programas de ayuda para enfermos crónicos. (BORM, 02.04.08, Consejería de Sanidad, Disposiciones Generales).

AYUDAS

♣ Ayudas periódicas de inserción y protección social

El objeto es proporcionar apoyo económico temporal a aquellas familias o unidades de convivencia con menores a su cargo, cuya carencia de medios para proveer a su subsistencia pudiera llevar a tales menores a una situación de riesgo social. BORM 5 DE 07/01/2007.

♣ Resolución de 2 de enero de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan ayudas para 2008, a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencia o patología dual, en fase de deshabitación. BORM de 31/01/08.

♣ Ley 35/2007, de 15 de Noviembre, por la que





se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción. BOE 275, de 16/11/2007.

♣ Orden SCO/3670/2007, de 4 de Diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias. BOE 300 de 15/12/2007.



OFICINA GENERAL

HORARIO DE ATENCIÓN A COLEGIADOS:

Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 9:00 a 15:00 horas hasta el 15 de septiembre.

FORMAS DE CONTACTO:

Teléfono: 968-284820
Fax: 968-295307

E-mail: murcia@cgtrabajosocial.es

Web: www.tsmu.org

Dirección: c/. San Antón, 21. 1º H. 30009 Murcia.

La atención a los colegiados en el horario previsto puede verse alterada por imprevistos acaecidos a la persona que presta sus servicios en la sede del Colegio, (la cual puede requerir ausentarse para la realización de gestiones).



NOTA: En nuestro Colegio, con relativa frecuencia se reciben informaciones de distintas empresas (seguros, informática, comercio, etc.) que ofertan servicios, artículos, actividades, etc., en algunas ocasiones, con ventajas para los colegiados, y en otras simplemente como una forma de captar clientes.

Estas "ofertas" son seleccionadas por la "Redacción" de la Revista TSMU, al objeto de ofrecer a los colegiados una información o servicio que pueda ser realmente útil.



SEGUIMIENTO DE COMISIONES

FORMACIÓN

- Cursos homologados por la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios de Canarias, (Válidos para oposiciones y bolsas de empleo en todo el territorio nacional). Cursos on-line y a distancia. Más información en www.eccandalucia.org.
- Cursos a distancia en toda España, Educador-a familiar, Animador de Personas Mayores,..... Más información en <http://www.animación.miarroba.com>.
- Congreso Internacional sobre "Diálogo Intercultural", Murcia del 22 al 24 de Octubre de 2.008". Parainfo de la Universidad de Murcia-Campus de la Merced. Podéis encontrar más información en www.cidimurcia.org.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informe Social y Programa Individual de Atención (PIA). Documento de Trabajo Social para la Valoración y el Acceso A Las Prestaciones De Las Personas En Situación De Dependencia. Editado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Disponible en el Consejo General y en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia.

ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE · ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE

¿Quiere insertar aquí su
PUBLICIDAD?

**Para anunciarse en nuestra revista, contacte con el
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y
Asistentes Sociales de la Región de Murcia**

Teléfono: 968 284 820

Fax: 968 295 307

E-mail: murcia@cgtrabajosocial.es

Dirección: C/ San Antón, 21 - 1º H - 30009 - Murcia

ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE · ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE

ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE

ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE



VIDA COLEGIAL

ÚLTIMAS ALTAS

Nº Colegiado	Apellidos y nombre
30/853	MOROSOLI GARCIA, INMACULADA
30/854	MARIN VICENTE, PAQUI
30/855	ANIORTE ANDUJAR, CARMEN
30/856	SOLER VAZQUEZ, VERONICA
30/857	UREÑA GIRON, M ^a VICTORIA
30/858	SEGURA LUCAS, VERONICA
30/859	MUÑOZ PASCUAL, M ^a DEL CARMEN
30/860	GOMEZ ABELLAN, MARIANA
30/861	VICENTE CARRILLO, MARIA
30/862	GOMEZ PEREZ, M ^a DEL MAR
30/863	VILLA GARCIA, PIEDAD
30/864	PENIN PINA, M ^a CARMEN
30/865	PEREÑIGUEZ OLMO, M ^a DOLORES
30/866	SANZ JARAMILLO, DUNIA
30/867	FUENTES MARTINEZ, IRENE
30/868	BERNABE GARCIA, MARGARITA
30/869	FUENTES MARTINEZ, NOELIA
30/870	GUTIERREZ DIEZ, LORENZO
30/871	MARTIN PEÑA, AURORA
30/872	MONTAÑES RIOS, M ^a DEL CAMINO
30/873	FERNANDEZ AMOR, MARIA
30/874	MURCIA MORENO, ANTONIO
30/875	HERNANDEZ GALIAN, DOLORES
30/876	OLIVARES PÉREZ, INMACULADA
30/877	PENALVA MARIN, JUANA MARIA
30/878	MARTINEZ CARRILLO, ANA BELEN
30/879	FUENTES JIMÉNEZ, RAQUEL

**TUS PROYECTOS
TAMBIÉN SON
LOS NUESTROS**

